



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1255.17
EXPEDIENTE N° 6963/17
Salta, 15 DIC 2017

VISTO : La nota presentada por los alumnos María Cecilia CUGGIA CORREA, D.N.I. N° 38.341.338, L.U. N° 523.511 y Pablo Matías CAL DECIMA, D.N.I. N° 38.211.359, L.U. N° 521.942 ambos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "NUBICOM S.R.L.: SERVICIOS DE INTERNET. SU SITUACIÓN ORGANIZACIONAL Y PROPUESTAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS SALTEÑOS (APPES) 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 18 y 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 3 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Comercialización I, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "NUBICOM S.R.L.: SERVICIOS DE INTERNET. SU SITUACIÓN ORGANIZACIONAL Y PROPUESTAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS SALTEÑOS (APPES) 2017", presentado por los alumnos María Cecilia CUGGIA CORREA, D.N.I. N° 38.341.338, L.U. N° 523.511 y Pablo Matías CAL DECIMA, D.N.I. N° 38.211.359, L.U. N° 521.942, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - Designar como Director del citado Seminario al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Gr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.